



REPUBLICA DE CHILE
REGION DEL BÍO BÍO
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO N° 3369

REF.: LICENCIA MEDICA N° 1-34978408
FUNCIONARIO HONORARIOS

QUILLÓN, 24 AGO 2015

VISTOS:

- 1.- Contrato a Honorarios suscrito con Sr. Guillermo Escares Muñoz, aprobado por Decreto Alcaldicio N°606 de fecha 29/01/2015,
- 2.- Licencia Médica N°1-34978408, extendida a nombre de funcionaria GUILLERMO ESCARES MUÑOZ,
- 3.-Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08 de Mayo de 2013, mediante el cual el Sr. Alcalde delega facultades en forma expresa en el Administrador Municipal,
- 4.- Decreto Alcaldicio N°915 de fecha 25.10.2013, que nombra a Don Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal,
- 5.-Sentencia de proclamación de Alcalde N° 14 de fecha 30/11/2012 del Tribunal electoral del Bio Bio,
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO :

Autorízase ausencia en la jornada de trabajo por Licencia Médica según clausula N°7 de Contrato a Honorarios, extendida a funcionario **JOSE GUILLERMO ESCARES MUÑOZ, HONORARIOS**, a contar del día 17/08/2015 y hasta el 30/08/2015.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

LTV/APB/apb.

DISTRIBUCION :

- SECRETARÍA MUNICIPAL.
- OFICINA DE PERSONAL.